

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 52** *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2010, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de “Fabricación de sobres de papel impresos”, en el término municipal de Alcalá de Henares, promovida por “Grupo Tompla Sobre Exprés, Sociedad Limitada” (Expediente: AAI-10.008/07; 10-AM-00009.8/07), sita en carretera de Daganzo, kilómetro 3,100.*

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se formula la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de “Fabricación de sobres de papel impresos”, en el término municipal de Alcalá de Henares, promovida por “Grupo Tompla Sobre Exprés, Sociedad Limitada”, con domicilio en carretera de Daganzo, kilómetro 3,100, de Alcalá de Henares, 28806.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Autorización Ambiental Integrada en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 26 de febrero de 2010.—El Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, José Trigueros Rodrigo.

(02/3.469/10)